

## MESA 14 - Pobres ciudadanos. Las clases populares en la Argentina democrática

### Título de la ponencia:

Hacia una noción desagregada de la acción estatal para el análisis de la gestión de programas sociales: actores, intercambios y mediaciones.

### Autoras:

Carla Zibecchi (CONICET/UNTREF)	<a href="mailto:czibecchi@untref.edu.ar">czibecchi@untref.edu.ar</a>
Vilma Paura (CIEA/UNTREF)	<a href="mailto:vpaura@untref.edu.ar">vpaura@untref.edu.ar</a>
Julieta Campana (CONICET/UNTREF)	<a href="mailto:jcampana@untref.edu.ar">jcampana@untref.edu.ar</a>
Natalia Del Campo (CIEA/UNTREF)	<a href="mailto:nataliadelcampo_5@hotmail.com">nataliadelcampo_5@hotmail.com</a>
Lucía Ceballos Alabisi (CIEA/UNTREF)	<a href="mailto:ceballoslu@gmail.com">ceballoslu@gmail.com</a>

### Introducción

El Grupo de Investigación y Desarrollo en Estudios Interdisciplinarios en Estado y Políticas Públicas (GEIEPP) de la UNTREF se propone estudiar las estructuras burocráticas (agencias, organismos que detentan autoridad social, funciones y recursos), seguir a los actores estatales y no estatales (sus relaciones y prácticas cotidianas) y analizar las políticas públicas (programas y otros dispositivos de intervención social) como una forma de reconstruir y analizar a la acción estatal. En el marco de este programa de investigación, en esta ponencia nos proponemos como objetivo central reconocer y analizar las relaciones que se establecen entre actores estatales y no estatales -situadas en diversos escenarios y contextos- en los procesos de gestión de programas sociales específicos. Además, nos interesa dar cuenta de las lógicas de intercambio y mediaciones incluyendo elementos simbólicos puestos en juego (resistencias, interpretación sobre las necesidades, recreación de situaciones de autoridad estatal, compromisos morales).

Dada la complejidad del tratamiento, nos centraremos en tres casos que pueden constituirse en puntos de mira. En primer lugar, los sentidos y las prácticas desplegadas por las educadoras populares de un jardín comunitario en la gestión de los recursos del programa Primera Infancia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, focalizando en sus lecturas sobre las necesidades de las poblaciones en las que atienden y las decisiones sobre los usos del subsidio. En segundo término, se toma como caso el Programa Respaldo a Estudiantes Argentinos, más conocido como PROGRESAR, en el marco de los giros programáticos que ha tenido el programa en el período 2014-2022. Para ello, se realiza una reconstrucción de saberes expertos en los diagnósticos que definen las necesidades de lo/as jóvenes, en tanto tales, mediante el análisis de los diseños programáticos en donde se expresa uno los modos en

que los agentes estatales dan lugar a distintas posiciones en pugna sobre la (re)orientación y alcance de las políticas ensayadas para los arreglos institucionales de los problemas sociojuveniles. Además, atenderemos a las mediaciones que llevan a cabo los jóvenes a través de las cuales se elaboran sentidos, percepciones y experiencias en torno al Programa. Por último, las diversas formas de articulación y mediación que se llevan adelante desde los espacios de cuidados que forman parte de las estrategias colectivas impulsadas desde la economía popular, lo cual permite observar el lugar central de las organizaciones sociales en la capilaridad social del Estado.

El trabajo se organiza en tres apartados. Primero, desarrollamos de manera sucinta algunas claves analíticas que nos permiten ubicar, reconocer y analizar las relaciones que se establecen entre actores estatales y no estatales en los procesos de gestión de programas sociales específicos. Segundo, nos proponemos analizar los tres casos a partir de estas claves analíticas en tanto consideramos que permiten delinear premisas fecundas para la investigación empírica. En las conclusiones, sistematizamos los principales hallazgos empíricos y analíticos. La metodología se basa en la sistematización de la información primaria proveniente de diversos trabajos de campo, en el marco de tesis de maestría<sup>1</sup>, que proponen recortes empíricos situados y que habilitan un reconocimiento e interpretación de la relación entre los actores estatales y no estatales. Más específicamente, se realizaron entrevistas a educadoras de un jardín popular perteneciente a un movimiento social, a jóvenes destinatarios del PROGRESAR de instituciones educativas del nivel superior del Conurbano bonaerense, a coordinadoras de un Centro Infantil perteneciente a una organización social de la economía popular y a referentas del área de niñez de la misma.

## **1. Aportes de la literatura y argumento analítico**

La problemática que pretende abordar este artículo dialoga con diversas y renovadas líneas de trabajo y tradiciones de investigación. Entre los diversos aportes de la teoría feminista del Estado, privilegiamos aquellas como las de Lynne Haney (1996) que se han aproximado al

---

<sup>1</sup> Del Campo, Natalia (2019) “Políticas socioeducativas para la democratización y trayectorias en la educación superior: El caso del PROGRESAR en jóvenes que estudian en institutos de formación docente del Conurbano Bonaerense”, Tesis de Maestría en Políticas Sociales, FSOC-UBA; Buenos Aires. Campana Julieta (2021) “Estrategias de cuidados en la economía popular: el caso del Centro Infantil de Recreación y Aprendizaje del Movimiento de Trabajadores Excluidos”, Tesis de Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social, FLACSO - Buenos Aires. Ceballos Alabisi, Lucía “Sentidos, prácticas y mediaciones en torno al cuidado de la primera infancia: un análisis etnográfico sobre la experiencia de un jardín popular del Frente de Organizaciones en Lucha, en el Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires”, Tesis de Maestría en Políticas Sociales Urbanas, UNTREF (mimeo).

aparato estatal no como un ente supremo de poder sino como un proceso en el cual el poder es ejercido a través de variadas relaciones sociales. El planteo analítico de Haney (2002) nos permite comprender al estado como un compuesto de subsistemas que pueden estar sincronizados o en desacuerdo el uno al otro. La autora nos propone atender, por un lado, a los aparatos de las políticas: de programas redistributivos que dan forma a la estructura de la vida social y dan lugar a concepciones sociales sobre las *necesidades*. Por otra parte, considerar que estos regímenes de bienestar encarnan redes de agencias de bienestar social: organismos locales que dan forma a la vida de “los clientes” e *interpretan sus necesidades* de manera directa e inmediata. Desde la concepción de Haney, entonces, los regímenes de bienestar son combinaciones históricamente específicas de políticas estatales y prácticas institucionales que juntas establecen los términos del estado redistribución e interpretación. Al construir *arquitecturas de necesidad*, los estados definen de quién es la necesidad y cómo satisfacer esas necesidades. Además, desde su conceptualización, los estados comprenden capas (*layered state*) de políticas sociales y de prácticas institucionales.

Los aportes teóricos de Haney de abordar al estado en capas son centrales para nuestro trabajo en tanto ofrece nuevas ideas sobre cómo los estados “dan forma” a las relaciones de género, la posibilidad de pensar múltiples aparatos estatales, vincular lo distributivo y lo discursivo también ilumina los fundamentos interpretativos de un distribución específica, así como las consecuencias redistributivas. Al mismo tiempo, nos permite conectar la política –los programas, los diversos dispositivos de intervención- y las prácticas sociales. Las pistas teóricas de Haney nos habilitan observar los procesos interpretativos del Estado y no perder de vista el nivel de la interacción y de los efectos concretos de sus políticas en el terreno, con los actores no estatales.<sup>2</sup> Además, ciertos postulados que colaboran en la idea de desplazar la visión del Estado como un aparato homogéneo y uniforme hacia otra donde el Estado es un entramado de relaciones imbricadas con sus propios destinatarios en el cual gozan de un potencial *margen de maniobra*.

Como señala Nancy Fraser (1991), el *reconocimiento de las necesidades* es clave en el análisis porque permite ver políticas de una manera más compleja, no solo los satisfactores en sí sino también el problema de cómo se interpretan las necesidades, es decir la dimensión interpretativa (quién logra decir definiciones sustantivas y autorizadas). Para Fraser, entonces, las distintas entidades que constituyen las ramas del estado social, proporcionan algo más que

---

<sup>2</sup> Efectivamente, sabemos que las burocracias del bienestar emplean símbolos culturales para relacionarse con la población que recibe ayuda social y establecen criterios acerca de las personas que son o no merecedores de asistencia (Rodríguez Gustá, 2014).

ayuda material concreta, ya que también les da a sus clientes, una tácita pero poderosa interpretación de los roles de género, necesidades genéricas normativas y diferentemente valoradas. En consecuencia, dice Fraser, las diferentes ramas del estado social participan, también, en las políticas de la interpretación de las necesidades (Fraser, 1991: 17).

En el marco de una renovada teoría sobre el Estado, Morgan & Orloff (2017) nos brindan pistas conceptuales para comprender al accionar estatal. Sin intención de agotarlas, mencionamos aquellas que nos parecen centrales para nuestra propuesta. Primero, recuperar la metáfora de las “muchas manos” del Estado para dar cuenta de la complejidad y multiplicidad de actores e instituciones dentro del estado, empujándonos a ir más allá de cosificar simplificaciones que verían el estado como una entidad uniforme y monolítica. Segundo, no perder de vista la actuación de actores no estatales, en tanto los Estados a menudo delegan tanto a actores no estatales como subnacionales. Tercero, las funciones internas y las fronteras externas del Estado son a menudo cambiantes y maleables, lo que refleja políticas en disputa sobre el significado, el propósito y los recursos del estado. Por último, si bien los estados son evaluados como fuerzas poderosas para la estratificación social, sus efectos están sujetos a negociación y cambio.

Ahora bien, gran parte de estas premisas nos conducen a una pregunta clave, ¿cómo ubicar los límites del estado? Para Morgan & Orloff, el hecho de examinar prácticas del mundo real de la gobernanza, la compleja combinación en actores públicos y privados encargados de implementar políticas, la experiencia vivida en torno al estado y sus políticas en determinados territorios, son dimensiones a través de las cuales podemos examinar lo que es el Estado y su trama de relaciones. En el marco de las lecturas microscópicas de áreas estatales, algunos estudios nos alertan sobre la necesidad de situar las investigaciones sobre el estado –en términos conceptuales y empíricos- en sus niveles más capilares y mundanos (Gupta, 1995). Estos enfoques remiten a la idea de “fronteras borrosas” -o fronteras que se borran- entre “el Estado” y “la sociedad civil” en los encuentros cotidianos de la población con el Estado a nivel local, por ejemplo. Gupta nos alerta sobre la complejidad de estas relaciones y sobre la escasa productividad de analizarlas en función de dicotomías colaboración/resistencia, en tanto no se verifican en la práctica posiciones estrictamente dentro o fuera del Estado.

En este sentido, recuperamos las contribuciones desde la antropología del Estado, los estudios etnográficos y las políticas públicas. Este campo de estudios, discute la idea del Estado como un todo homogéneo, abstracto y armónico, y propone pensarlo como un entramado complejo de relaciones sociales, de contradicciones, y relaciones de poder. A su vez, problematiza la

idea de una acción estatal delimitada, entendida como una esfera con capacidad de ejercer el control total “desde arriba hacia abajo”. Das y Poole (2008), proponen colocar el foco de indagación en la “*porosidad de los márgenes*”, intersticios entre las normas y sus puestas en prácticas donde el ordenamiento social es permanentemente recreado. Reflexionar sobre los márgenes como espacios de creatividad donde se instituyen formas de acción económica y política alternativas (Das y Poole, 2008) permite analizar cierto margen de apropiación creativa del Estado y de los programas y políticas públicas implementados por parte de las poblaciones que allí habitan, lo cual discute con cierta linealidad en la que son pensados frecuentemente los programas y sus efectos. La relación estrecha entre diferentes espacios sociales cuyas fronteras aparecen como borrosas y porosas, y cuyos límites se corren y modifican permanentemente, resulta de interés para contribuir al análisis del modo en que se actualiza la relación Estado-sociedad en función de necesidades específicas.

Asimismo, en contraposición a miradas mecanicistas y normativistas de la política pública, el enfoque antropológico contribuye a revelar los procesos sinuosos y las disputas político-culturales que ésta atraviesa durante sus procesos de formulación e implementación. Las políticas, como señala Shore (2010), tienen agencia, independientemente de la voluntad de sus creadores, lo que muestra que muchas veces, la mejor manera de analizarlas es en cuanto a sus efectos, las relaciones y disputas que crean. Este autor realiza un aporte interesante para el análisis que nos proponemos, al destacar cómo la formulación de políticas abarca procesos intrincados en los que se “construyen nuevas categorías de subjetividad y nuevos tipos de sujetos políticos” (p.36). Resulta relevante en ese sentido apartarse de la idea de las políticas públicas como ciclos ordenados en etapas secuenciales y racionales de diseño, planificación, implementación y evaluación, propia de perspectivas burocrático-normativas -de arriba hacia abajo- que separan la esfera de lo social del espacio de lo político (Franzé Mudanó, 2013) para dar lugar a un análisis descentrado y no lineal de dichas políticas, en mayor medida desordenadas y complejas.

Estas apuestas teóricas que nos interesa poner en diálogo entre sí nos permiten abonar a nuestro argumento analítico para el análisis de nuestros casos: (a) no perder de vista ciertos aparatos de las políticas: de programas redistributivos que dan forma a la estructura de la vida social y dan lugar a *interpretaciones específicas las necesidades*; (b) en un plano de la asistencia y de la “rama social del Estado” -que se relacionará con los tres casos analizados a continuación porque atienden a necesidades como lo cuidados de la primera infancia y la inclusión de jóvenes vulnerables-, las mediaciones entre los contenidos programáticos de los

aparatos (programas, políticas, dispositivos, instituciones) y su puesta en práctica son de vital importancia en tanto se suelen involucrar una red de intermediarios –frecuentemente, diversos actores no estatales- que tienen la capacidad de redefinir criterios e interpretaciones de necesidades (Fraser, 1991; Haney, 2002; para el caso argentino Perelmiter, 2015); (c) la relevancia de tomar en cuenta ciertos actores no estatales que ocupan un lugar clave en la lectura de necesidades, a veces de manera colaborativa, en otros de resistencia o bien resignificando a través de su *margen de maniobra* –en términos de Haney- o bien como parte de los *discursos desde abajo* en palabras de Fraser.; (d) poner en suspenso la división público/privado, en tanto resulta clave atender modos en que se negocia la distribución social de los cuidados; los usos, negociaciones y significados en torno a los subsidios y del dinero transferido; entre otras cuestiones, siendo el margen de lo público-privado un terreno difuso en donde se observan estos márgenes de actuación.

## 2. Casos empíricos

### 2.1 Mediaciones de educadoras populares en la gestión del Plan Nacional Primera Infancia: el caso de un jardín popular del Frente de Organizaciones en Lucha (FOL)

A partir de un trabajo de campo etnográfico en curso realizado en un Jardín Popular del FOL<sup>3</sup>, este apartado propone analizar los sentidos y las prácticas desplegadas por las educadoras populares en la gestión de los recursos del programa Primera Infancia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS). Puntualmente, interesa poner el foco en sus decisiones sobre los usos del subsidio, las tensiones y negociaciones en los intercambios que mantienen con la técnica supervisora del programa, así como también sus interpretaciones de necesidades involucradas en estas prácticas. De este modo, se procura capturar lo desordenado, complejo y no lineal de los procesos de formación de las políticas (Shore, 2010), focalizando en las prácticas específicas de mediación que construyen las educadoras.

Las decisiones de las educadoras sobre los usos, la distribución, y los/as destinatarios/as de los recursos muchas veces entran en tensión con lo estipulado por los lineamientos programáticos. En este sentido, resulta interesante dar cuenta de la utilización del subsidio y

---

<sup>3</sup>El Frente de Organizaciones en Lucha (FOL) es un movimiento social, formado en el año 2006, que nuclea organizaciones de desocupados existentes desde la década del 90, vinculadas a la militancia de base territorial en barrios populares del conurbano bonaerense. Se encuentra presente en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy, Tucumán, Santa Fe, Río Negro, y Misiones. En el caso de la provincia de Buenos Aires, fue conformado en el año 2005 a partir de la unión de diversas organizaciones sociales: Unión de Trabajadores Piqueteros (UTP), Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) 1º de Mayo, Movimiento de Trabajadores Norberto Salto (MTNS), Unión de Trabajadores Carlos Almirón (UTCA) (Castro, 2016).

la lectura específica de las necesidades (Fraser, 1991) en estas decisiones.

Asimismo, analizar las justificaciones de las educadoras en sus intercambios y negociaciones con la técnica supervisora del programa resulta clave para vislumbrar los criterios de justicia y bienestar que movilizan en la gestión de recursos. Tal como señala Perelmiter (2015) en su trabajo sobre las prácticas de asignación de beneficios de las burocracias asistenciales, el análisis de los *modos de justificación* de los actores permite echar luz sobre los criterios de “lo justo” y la lectura de necesidades y necesitados/as que fundamentan las acciones. El análisis propuesto se basa en dos entrevistas realizadas en el jardín popular, una con la Coordinadora y educadora, y otra con un educador popular.

El jardín popular se encuentra ubicado en el partido bonaerense de Almirante Brown. Forma parte de un Centro Comunitario que cuenta con 28 años de trayectoria de trabajo con los vecinos y vecinas del barrio, donde también funcionan cuadrillas de salud, hábitat, construcción, cocina, economía, un bachillerato popular, y los productivos de herrería, cerámica, serigrafía y vivero. A su vez, junto con centros comunitarios de dos municipios aledaños, integra una Regional, que constituye una instancia orgánica del movimiento.

Desde hace 13 años, el jardín desarrolla actividades educativas y de cuidado dirigidas a niños y niñas de entre 45 días hasta 5 años de edad. Actualmente asisten 34 niños y niñas, en su mayoría hijos/as de los/as trabajadores/as cooperativistas del centro comunitario. Respecto a sus fuentes de financiamiento, además del subsidio del programa bajo análisis, recibe recursos de dos programas sociales provinciales: el Programa Unidades de Desarrollo Infantil y el Plan alimentario Brisas. Asimismo, las educadoras son beneficiarias del programa nacional Potenciar Trabajo.

En 2017, por medio de un convenio con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), fue reconocido como Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en el marco del Plan Nacional Primera Infancia. Desde entonces, este programa constituye una de sus principales fuentes de financiamiento. Esta iniciativa propone garantizar el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad con el fin de favorecer la promoción y protección de sus derechos<sup>4</sup>. Para ello, brinda asistencia técnica y financiera a los CDI, para acompañar y fortalecer su funcionamiento. A partir de la firma del convenio se otorga un subsidio único inicial para desarrollar reformas edilicias y obtener equipamiento que permita mejorar las actividades realizadas en los centros. Luego, se

---

<sup>4</sup> Decreto N° 574/16, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/260280/norma.htm>

asigna un subsidio semestral a las organizaciones según la cantidad de niños y niñas que asisten; éste debe ser utilizado para solventar, por un lado, gastos operativos y, por otro, las actividades tendientes al desarrollo de los niños y niñas que asisten al Centro, tales como: asistencia nutricional, estimulación temprana, promoción de la salud, capacitación destinada a las familias y los equipos de los CDI<sup>5</sup>. A su vez, los convenios establecen los porcentajes que pueden ser destinados para cada gasto específico en materiales didácticos, alimentos y mobiliario.

Estas restricciones sobre los usos posibles del subsidio generan dificultades en el trabajo de gestión de recursos, ya que, para dar respuesta a las necesidades del territorio, las educadoras deben tomar decisiones que tensionan los límites estipulados en los lineamientos del programa. Esto conlleva situaciones de conflicto y negociación con la técnica supervisora del programa, quien se ocupa de constatar las compras asentadas en las planillas de rendición de gastos, por medio de visitas al jardín y de comunicaciones telefónicas con la coordinadora. En dichos intercambios, las educadoras deben justificar sus decisiones.

(...) La última vez nos dijeron que no podíamos comprar libros, que si queríamos comprar mesas nuevas teníamos que avisar porque en realidad no entran mesas. Entonces es como que es muy acortado lo que te dejan comprar. Bueno, material didáctico podés comprar plasticolas, tijeras, y demás, o alimento hasta ahí. Entonces no termina de servir tener tanta cantidad de plata y que no te dejen gastar en la necesidad (...) Es todo el tiempo la discusión, yo compro igual, después arreglemos esto porque no me sirve que vos me des esta plata y no me dejes gastar en esto. (...) Porque también tenemos el Plan Brisas, que es provincial, pero la mercadería cada vez viene peor, cada vez viene menos, en mal estado, o solo te traen mucha cebolla, o dos bolsas de manzana solamente. O traen siempre lo mismo, papa, calabaza y cebolla. Entonces le explicamos que necesitamos usar de ahí [Programa Primera Infancia] para poder darles comidas más variadas y nutritivas. Además, porque sabemos que en sus casas no pueden comer lo que necesitan. Entonces que los recursos sean escasos es un tema, porque hay que garantizarles desayuno, almuerzo y merienda, y todo siempre sale de nuestros bolsillos. (Educatora y Coordinadora del jardín popular, 2022).

El fragmento de entrevista citado permite vislumbrar que las decisiones se vinculan, en primer lugar, con la propuesta de cuidado del jardín, la cual incluye brindar una alimentación saludable. En segundo lugar, se relacionan con su *interpretación de las necesidades* (Fraser, 1991) alimentarias de los niños, niñas y sus familias. Dar respuesta a estas necesidades implica flexibilizar los límites presupuestarios para la compra de alimentos establecidos por los lineamientos programáticos. Este uso del *margen de maniobra* (Haney, 2002) obliga a las educadoras a explicar sus decisiones en las visitas de la técnica supervisora del programa. En sus justificaciones ponen en juego un *criterio de justicia* que se fundamenta en su conocimiento de primera mano sobre las situaciones de vida de los niños, niñas, y familias (Perelmiter, 2015). En este sentido, las relaciones que forjan y las interacciones cotidianas con

---

<sup>5</sup> Resolución N° 554/2021, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-524-2021-348299/texto>

las familias les permiten detectar las limitaciones en el acceso a una alimentación saludable. Su conocimiento de las necesidades y demandas del territorio, habilita a las educadoras fundamentar decisiones que implican la elusión de ciertas normas, sin dejar de ajustarse a los objetivos del programa.

Otro de los conflictos que emergen en la mediación se vincula con la distribución del subsidio hacia espacios de cuidado de la primera infancia de otros centros comunitarios del movimiento.

(...) Que igual todo lo que recibimos se comparte. Aunque el subsidio le corresponde al jardín, un poco de esa plata va para otro centro, compramos un mueble para otro centro, para Glew se compraron mesas, que no tenían. **Acá todo es compartido, y esa es la discusión que tenemos.** Bueno sí, está firmado acá, pero otro centro necesita esto, hay niños ahí, entonces todo el tiempo es esa discusión. (Educatora y Coordinadora del jardín popular, 2022).

(...) Nosotros lo que hacemos como organización es...bueno, **acá todo se comparte.** (...) Eso al Primera Infancia no le gusta tanto, pero bueno, es la necesidad. No es que solamente hay pibes con necesidad acá. (...) Algunos centros no lo tienen [al Programa], y otros lo tienen pero les tarda mucho en depositar la plata. Y nosotros cumplimos el rol que el Estado no hace. (Educatore popular, 2022).

Los testimonios citados muestran que la decisión de distribuir el subsidio entre los distintos centros comunitarios del movimiento genera mayores dificultades para llegar a un acuerdo con la técnica supervisora, dado que implica eludir la normativa del programa. En este caso, la definición de los límites entre aquellos/as niños/as que deben recibir los recursos responde a un criterio del movimiento social, basado en distribuir los recursos según las necesidades de cada espacio de cuidado. En este sentido, la discrecionalidad en el uso de los recursos se basa en la búsqueda de “justicia” (Perelmiter, 2015); se trata de una maniobra para asignar recursos tanto a los centros que tardan en recibir los depósitos del subsidio, como a aquellos que no están incorporados al programa.

Por otro lado, la expresión “*Acá todo se comparte*” puede ser entendida como una síntesis del modo en que se lleva a cabo la propuesta de cuidado infantil en el marco del movimiento. Las educadoras de los espacios de niñez de los distintos centros comunitarios que integran la Regional, se reúnen en asambleas mensuales. En estas instancias orgánicas establecen criterios comunes sobre la propuesta de cuidado y la administración de los recursos, debaten las problemáticas de cada espacio, piensan estrategias de intervención, planifican y desarrollan espacios de formación y capacitación, comparten saberes en torno a la gestión de programas estatales. Allí también deciden cómo distribuir los recursos del programa entre los centros que integran la regional, según las necesidades de cada espacio. De este modo, las prácticas y sentidos que construyen en torno al cuidado de los niños y niñas redefinen y recrean, *desde los márgenes* (Das y Poole, 2008), los sentidos y alcances del programa.

En suma, el análisis muestra que las prescripciones del programa no producen efectos lineales en la organización, sino que toman forma en las prácticas de mediación de las educadoras. Por tanto, considerar los procesos de construcción cotidiana de las políticas en el plano territorial e interaccional permite ver cómo las negociaciones y acuerdos entre actores estatales y no estatales van definiendo sentidos que imprimen una orientación a las intervenciones, los cuales no necesariamente coinciden con los sentidos normativos y las acciones programáticas. De este modo, los programas sociales no se implementan linealmente en el territorio local, sino que su concreción se vincula con las complejas mediaciones que producen los sujetos intervinientes (Haney, 2002; Shore, 2010).

## **2.2 Jóvenes, Estado y PROGRESAR: disputas en torno a las necesidades interpretadas como legítimas**

Las políticas públicas para las juventudes conllevan en su formulación alguna noción de necesidad (implícita o explícita) que se expresa y constituye al momento de definir *categorías expertas*, clivajes (sociales, genéricos, etarios, étnicos, etc.), sujetos y dispositivos y agencias/instituciones de intervención. Al mismo tiempo, la *(re)interpretación de las necesidades* (Fraser, 1991) son producto de procesos de construcción históricos y sociales, que se expresan en tensiones y conflictos entre los que disputan por ser “propietarios” (Gusfield, 2014) de la definición legítima del problema público.<sup>6</sup> El estudio de los marcos normativos del PROGRESAR y sus giros programáticos en el período 2014-2022 permite un primer acercamiento para abordar el tratamiento estatal de las necesidades y los conflictos interpretativos sobre la cuestión juvenil a través de los cuales las desigualdades se elaboran, cuestionan (Fraser, 1991) y se intervienen a través de mecanismos de redistribución.

En 2014 surge la implementación del PROGRESAR, mediante el Decreto N° 84, cuyo objetivo de base se centró en *generar oportunidades de inclusión social y laboral a través de acciones integradas que permitan capacitar a los jóvenes con el objeto de finalizar la escolaridad obligatoria, iniciar o facilitar la continuidad de una educación superior y realizar experiencias de formación y/o prácticas que los califiquen en ambientes de trabajo*. Frente a los preocupantes indicadores sociales de desempleo y abandono escolar juvenil, en su origen el programa buscó intervenir mediante una transferencia monetaria de ingresos sobre

---

<sup>6</sup> Dentro de los estudios que dejan entrever el modo en que se produce la categoría “joven” como problema público se encuentran los trabajos Vázquez (2015), en torno a la noción de “producciones socioestatales” de la juventud, y los de Medán (2017) acerca del análisis del gobierno de la juventud en riesgo a través de programas sociales.

determinadas necesidades de los jóvenes provenientes de sectores sociales vulnerables, dentro de un período de tiempo, vinculado con la condicionalidad educativa, buscando, así, movilizarlos a comenzar o retomar sus estudios con el fin de ingresar con mayores capitales al mercado laboral. La definición de “respaldar” a los jóvenes, tal como se definía en la propia denominación del Programa, se centró en aquella franja etaria de 18-24 años, sin establecer cupos, ni restringirse únicamente a grupos sociales en situación de pobreza extrema ni con bajo capital educativo (en especial a partir del tope del salario mínimo, vital y móvil que se estableció en 2015). Si bien el problema a abordar se circunscribía en la relación entre incentivos monetarios y objetivos de inclusión social, especialmente educativos, el carácter novedoso del diseño programático contemplaba, varias barreras que viven los jóvenes, tales como el acceso a los niveles no obligatorios de la educación -como el superior- y al mercado laboral, controles de salud y cuestiones de género vinculadas con el cuidado o atención de niños a cargo. Así, se conjugan figuras del joven necesitado en tanto estudiante, potencial trabajador y madre cuidadora. De este modo, las múltiples necesidades que reconocía el diseño requerían diversos tipos de asistencia que en la formulación del PROGRESAR se expresó en contemplar un tratamiento “interministerial” de las necesidades.

En la disputa por las (contra)interpretaciones de las necesidades administrables por el Estado, con el cambio de gestión nacional, en 2018, el Programa se transformó en una beca educativa, bajo la órbita del Ministerio de Educación Nacional. Si bien en su rediseño contempló la real extensión de los estudios en el nivel superior de los jóvenes hasta los 30 años, lo hizo en tanto estudiantes avanzados y bajo más condicionamientos; muy alejada de la comprensión de las características que asumen las trayectorias escolares actuales. Además, los mayores requisitos académicos, los cupos limitados y la falta de reconocimiento de la multidimensionalidad de los procesos de exclusión educativa (más allá de las condiciones económicas del hogar), devolvió al programa social en cuestión la clásica mirada de las becas, alejada de la noción de derechos. De este modo, al definir los criterios de (re)elegibilidad de los destinatarios de la nueva versión del programa, las necesidades se conciben en términos estrictamente monetarios para aquellos sujetos “que quieren progresar”. Así, son reinterpretadas desde una perspectiva meritocrática, centradas en aquellas de orden económico para la inserción escolar -dentro del formato de escolaridad más clásico-, escindidas de las problemáticas juveniles y libradas a las dinámicas de individuación, donde el valor está puesto en el éxito académico del becario en la carrera abierta al talento y la autosuperación.

A partir de la nueva gestión nacional iniciada en diciembre de 2019, el Estado redefine otras categorías expertas y criterios redistributivos en torno al programa Beca PROGRESAR, mediante la *(re)inversión de necesidades* (Haney, 2002) y otros clivajes sobre los jóvenes. En cuanto a las principales modificaciones del diseño programático se destaca la introducción de la categoría “grupos en condición de vulnerabilidad multidimensional”, entendida como “*aquellos que históricamente han sufrido exclusiones y/o violencias (simbólicas, materiales o de otro tipo), independientemente de las socioeconómicas*” e incluyen: mujeres con hijos de hasta 18 años de edad encargadas de un hogar monoparental, personas trans, personas discapacitadas, integrantes de las comunidades indígenas y/o pertenecientes a pueblos originarios y personas refugiadas. En relación con la incorporación de la noción de vulnerabilidad multidimensional, subyace el reconocimiento de otras desigualdades de origen de determinados grupos de jóvenes, que producen limitaciones materiales y simbólicas en el acceso a la educación, y no solo incluyen aquellas socioeconómicas, sino de género e identidad de género, étnicas, por motivos de refugio y de discapacidad, procurando reducir los efectos de la discriminación a que han sido sometidos. La identificación de derechos postergados y de necesidades particulares de esta franja de jóvenes se trasluce a través de la flexibilidad de los requisitos máximos de edad y los resultados académicos para sostener las becas (este mismo también se extendió a partir de 2021 a todo el universo de destinatarios de las becas PROGRESAR del nivel superior con el fin de atender las dificultades particulares para la continuidad de los estudios vinculadas con la pandemia del COVID 19). En el marco de las interpretaciones estatales cambiantes, en el Programa aparece una conceptualización más multidimensional del enfoque de las necesidades, donde se busca intervenir de manera diferenciada en un grupo de jóvenes, que complejiza la de su origen. Los nuevos criterios de redistribución se expresan, en especial, en la incorporación de otras estrategias estatales que pretenden atender la problemática juvenil, como aquellas vinculadas con el acceso al consumo de bienes culturales, la promoción del capital idiomático o de dispositivos de ámbitos de acompañamiento a las trayectorias educativas para la revinculación y continuidad de los estudios de lo/as estudiantes (por ejemplo, la creación de Espacios Progresar Educación Permanente de Jóvenes y Adultos).

Así, las formas en las que se definen las necesidades y sus modos de redistribución a lo largo de los giros programáticos no son congruentes, en el que las interpretaciones estatales se hallan asociadas, a veces, a lógicas diversas y contradictorias que se desplazan entre mayores niveles de inclusión social, enfoques de individuación y meritocracia o ejercicio de derechos.

Por su parte, la complejidad, desorden y ambigüedad de los procesos de formulación de políticas (Shore, 2010), entre y durante los diferentes ciclos políticos, se juega más allá del diseño de los programas sociales, en el que los jóvenes, en tanto destinatarios de estos, resignifican las tensiones operadas en el PROGRESAR a lo largo de su implementación, no solo desde sus presupuestos sino también desde sus percepciones sobre sus propias necesidades, sus experiencias y expectativas.

Tal como se desprende de los testimonios de la investigación, dentro de las mediaciones que realizan en torno al Programa emergen aquellas vinculadas con las formas de merecimiento de la asistencia del Estado. En relación con esto, en las voces de los estudiantes aparecen dos posiciones opuestamente diferenciadas: por un lado, aquellos que conceptualizan al PROGRESAR desde una mirada más cercana a lo “universalista”, en el que el Estado debe garantizar a todos los jóvenes el dinero “subsidiado” y, por el otro, una posición “meritocrática” de quienes se centran en que el PROGRESAR es un “premio” por el esfuerzo individual en los estudios, y, por lo tanto, el Estado solo se tiene que focalizar en atender las necesidades de aquellos que lo realmente lo merecen.

Vinculado con el primer grupo —son la minoría de los entrevistados—, en los testimonios aparece la noción de ayuda más cercana a la lógica universal —aunque no emerge en términos discursivos como un “derecho”—, haciendo énfasis en la importancia de la intervención estatal en el acompañamiento de los estudios de los jóvenes (valorado bajo los calificativos de “importante”, “positivo”, “buena iniciativa”), dándole la posibilidad, en especial, a aquellos que se encuentran en situaciones económicas más desventajosas para poder continuar estudiando. Relacionado con esto, emerge un doble sentido de la ayuda del componente monetario, tanto en su uso material como en la movilización individual hacia el cumplimiento de la condicionalidad. En correspondencia con esto último, en algunos casos se expresa bajo la forma de motivación para no abandonar los estudios.

“es una **ayuda económica importante** para muchos pibes, es un **acompañamiento** (...) hoy **tener la posibilidad de que el Estado te acompañe en los estudios es importante** (Belinda, estudiante, 26 años, el resaltado es propio).

“a mí me parece **totalmente positivo PROGRESAR** porque sé de un montón de compañeros que **si no tuvieran PROGRESAR no pudieran venir ni siquiera al instituto**” (Nuria, estudiante, 25 años, el resaltado es propio).

Por el contrario, en el otro grupo se destaca una retórica del esfuerzo y del mérito personal que requiere, a su vez, una recompensa por ese sacrificio en el desempeño escolar. Desde una dimensión simbólica de la postura “meritocrática”, en las ideas expresadas: “*los estudiantes que realmente quieren estudiar*”, “*no es para cualquiera*”, “*que sea a los que están*

*estudiando*” se define un sentido de ser estudiante como clivaje identitario, el cual aparece asociado a determinados atributos en términos de una praxis o ejercicio de ese rol: querer estudiar, asistir a estudiar, esforzarse, usar el dinero asistido exclusivamente para los estudios.

En las disputas en torno a la *interpretación de las necesidades* juveniles, los receptores del PROGRESAR, lejos de permanecer pasivos, construyen significaciones en torno al Programa que no aparecen homogéneas, ni unívocas sino contradictorias y, a veces opuestas, dando lugar a la legitimación (o cuestionamiento) de las propias intervenciones estatales y de quiénes son los necesitados que merecen su asistencia. Así, sus discursos y percepciones entran en tensión entre la lógica de los pares derechos-méritos, exclusión-inclusión social, definidos por diversos elementos simbólicos y materiales, en el que cobra sentido la acción estatal, dentro de los límites difusos y mutables del Programa en el transcurrir de los ciclos políticos.

### **2.3 Relaciones con el(los) Estado(s) en la provisión de cuidados en la economía popular**

El análisis de las estrategias colectivas de provisión de cuidados en la economía popular se constituye en un campo fértil para el estudio de la relación entre actores estatales y no estatales desde una mirada descentrada de la acción estatal y poniendo en suspenso cierta linealidad con que se piensan frecuentemente las políticas públicas -de arriba hacia abajo-. En vínculo con la propuesta metodológica de esta ponencia, interesa recuperar algunos hallazgos acerca de la relación entre el Estado y la Economía Popular desde la perspectiva de los cuidados. Resulta interesante analizar en este campo ciertas relaciones que se tejen entre los espacios de cuidados creados por organizaciones de la economía popular y el Estado en sus diversos niveles y formas de intervención, la articulación desde los territorios de múltiples políticas a veces superpuestas y en ocasiones contradictorias, la (re)significación que los actores realizan de ciertos programas de transferencia de ingresos, la *interpretación de necesidades* y aquello que demandan en función de esas interpretaciones.

En particular, se abordan estos vínculos desde la experiencia de los Centros Infantiles de Recreación y Aprendizaje (CIRAs) del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) en tanto los mismos presentan ciertas innovaciones respecto de los espacios más tradicionales de cuidados en el ámbito comunitario. Mientras en general estos últimos se encuentran vinculados al “barrio” y surgen con una fuerte inscripción en las necesidades territoriales, los espacios de cuidados denominados CIRA por el MTE se crean vinculados directamente a una rama de trabajo, producción y comercialización de mercancías (textil y cartonera

principalmente). Tienen como motivo fundacional las necesidades de cuidados de los trabajadores y trabajadoras de dichas ramas a partir de procesos de formalización del trabajo que generan transformaciones en la vida cotidiana de las familias. Dentro de estas experiencias, el CIRA ubicado en Mataderos, en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, fue pionero en los espacios de cuidados en la rama textil del movimiento.

El CIRA surge como respuesta a las necesidades de cuidados derivadas del proceso organizativo mediante el cual trabajadores textiles que antes costuraban en talleres familiares coincidentes con el espacio doméstico (donde los cuidados se desarrollan en simultáneo) comienzan a organizarse de forma cooperativa en polos textiles que implicaban una salida de las máquinas y el trabajo en la vivienda para trasladarse a estos nuevos espacios de producción colectivos. Frente a esos procesos, las dificultades de las familias y especialmente de las mujeres para garantizar las responsabilidades de cuidados en los hogares al tiempo que participaban de esta formalización del trabajo en la rama generan una primera definición de la necesidad de cuidados por parte de los actores:

(...) la necesidad de generar una política complementaria que contemple las necesidades de los trabajadores y su núcleo familiar. En este sentido es necesaria la creación de un Centro Infantil de Recreación y Aprendizaje (CIRA) que garantice una niñez plena, mientras sus padres avanzan en el proceso de formalización laboral (Documento MTE)

Esta definición de la necesidad se formula también desde una concepción de los actores acerca de la provisión por parte del Estado: un déficit de vacantes en la oferta pública estatal para las edades de 45 días hasta los 4 años; baja cobertura de escolaridad doble turno (fundamental en tanto una característica del sector textil se vincula con extensas jornadas de trabajo); ausencia de propuestas para el contrahorario de quienes se encuentran en edad de escolarización obligatoria. A la vez, por los bajos ingresos de este sector, que imposibilitan pagar por estos cuidados acudiendo a la oferta privada en el mercado. A partir de estas dificultades es que desde el MTE comienzan a movilizar hacia el propio Estado en el nivel local la demanda de un convenio para la apertura de un espacio de cuidados.

En el año 2017 abre sus puertas el CIRA Mataderos, un espacio de cuidados para hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras textiles de la economía popular organizados en el MTE. Su cobertura desde los 45 días hasta los 12 años de edad, el funcionamiento de doble jornada, la provisión de las diferentes comidas, la complementariedad planteada con la escuela formal, entre otras características de su funcionamiento, muestra ciertas ideas sobre las necesidades del sector y las respuestas necesarias, en contraposición al planteo de las políticas estatales existentes:

[En el CIRA] cubrimos desde los cuarenta y cinco días hasta los doce años. Somos la única institución en la Ciudad de Buenos Aires que tiene este tipo de funcionamiento. Lo que hay para las organizaciones sociales son los CPIs [Centros de Primera Infancia] que son de cuarenta y cinco días a cuatro años, y en general no hay una política social para niños de cuatro años en adelante. Existe el programa de adolescencia que es a partir de doce o trece años, pero que igualmente es un taller semanal, es otro formato y hay algunas casas de adolescencias que pertenecen al gobierno de la ciudad pero trabajan bajo otra modalidad y nada, nosotres contemplamos una franja etaria bastante amplia (Entrevista a Carolina, ex coordinadora del CIRA)

Como propone Zibecchi (2014), los cuidados -como fenómeno- no pueden ser abordados sin trascender el estudio del acto de cuidar para centrar la mirada en todo un conjunto de fenómenos sociales íntimamente relacionados con dicho acto: las relaciones de género, la economía, la pobreza, las políticas públicas. En este sentido, la idea de “sostenibilidad de la vida” que proponen las economistas feministas (Carrasco y Díaz Corral, 2017) permite pensar en los cuidados remitiendo tanto al cuidado de las personas como al cuidado del entorno. La relación con el Estado en sus diferentes niveles y formas de intervención cobra una particular centralidad para el sostenimiento de estos cuidados ampliados que se proveen desde el CIRA, mostrando asimismo la diversidad de “rostros estatales” o las “muchas manos del Estado” que atraviesan estas formas de provisión de cuidados en la economía popular. Por ejemplo, en su funcionamiento cotidiano es posible visualizar cómo desde el CIRA se tejen vínculos con actores ubicados en diferentes niveles de gobierno (nacional, local), a veces a través de instituciones (Ministerio de Desarrollo Social de Nación y Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en el nivel nacional; Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano en la Ciudad), otras mediante programas específicos (Salario Social Complementario o Potenciar Trabajo como políticas de transferencia de ingresos, Convocatoria “Proyectos Sociales” para el financiamiento de ciertas actividades pedagógicas y/o recreativas del espacio).

Desde el CIRA existen diversas motivaciones para buscar estas articulaciones: i) como “puente” para el acceso a derechos de los niños y niñas y sus familias (vinculándose con ANSES para ayudar a las madres a tramitar la AUH, con el Ministerio del Interior para tramitar un DNI; con el Ministerio de Educación para la solicitud de vacantes; con instituciones de salud para la obtención de turnos); ii) para la resolución de problemáticas emergentes (tramitar un subsidio habitacional, atender situaciones de violencia de género, denunciar y abordar situaciones de abuso); iii) para obtener financiamiento y recursos (para infraestructura, equipamiento, alimentos, remuneración para las trabajadoras); iv) para capacitación. Desde el CIRA conciben estos cuidados ampliados como parte constitutiva de la dinámica y objetivos del espacio:

Yo no sé si exceda a la tarea de cuidado. Creo que en nuestro caso la incluye, que es parte de nuestra tarea del cuidado (...) como extender nuestras tareas de cuidado hacia la comunidad o hacia las familias (...) no es algo que hacemos extraordinariamente, sino más bien que es, bueno, todos los emergentes que aparecen en el contacto con la comunidad (Entrevista a Carolina, ex-coordinadora del CIRA)

En función de estas múltiples articulaciones con instituciones, políticas y programas, desde la organización social se ha construido también una determinada concepción sobre las políticas públicas de cuidados para las infancias llevadas adelante desde el Estado, destacando la insuficiencia de las mismas para adaptarse a las necesidades de estos trabajadores y trabajadoras. También sobre la lejanía de muchos actores estatales e instituciones para acompañar las problemáticas que atiende el CIRA, garantizando y restituyendo derechos vulnerados.

Para sostener un solo espacio tenés que tocar muchísimas puertas para buscar recursos (...) Se necesita un programa que sea integral y que pueda realmente tener un presupuesto digno para las trabajadoras de los espacios que siguen quedando muy atrás, que haya programas integrales nacionales que puedan dar respuesta a salarios dignos, a equipamientos, a insumos (Entrevista a Josefina, referente de las construcciones de niñez y sociocomunitarias del MTE)

“Tocar muchas puertas” implica para estos actores articular una multiplicidad de políticas y programas diversos, muchas veces superpuestos e incluso contradictorios, de modo de garantizar el funcionamiento cotidiano del espacio de cuidados, reflejando a la vez cierto margen de apropiación creativa del Estado y las políticas públicas en función de su propia definición de las *necesidades*.

En conjunto con esta mirada crítica y de demanda, también en los territorios y en las prácticas cotidianas se construyen vínculos con instituciones con otras dinámicas y lógicas. Se trata de escenarios donde las fronteras entre lo estatal y lo no estatal aparecen como difusas en los encuentros en los márgenes con agentes estatales. Por ejemplo, el CIRA ha establecido una relación de mucha confianza con el Centro de Salud y Acción Comunitaria de la Comuna (CESAC), como destaca una ex coordinadora del espacio de cuidados:

(...) nos permitió como iniciar una articulación con el CESAC que la verdad es más que valiosa, no solamente por esos espacios digamos más comunitarios y de abordaje más territorial, sino también después por lo cotidiano que te resuelve tener un CESAC al que le podés hacer consultas, pedir turnos, etc.

### 3. Reflexiones Finales

Los casos analizados resultan propicios por su relevancia social y porque a nivel analítico reúnen ciertos atributos que los hacen metodológicamente pertinentes. Por un lado, porque a

partir de una noción desagregada de la acción estatal y la idea de las *muchas manos del Estado* -parafraseando a Morgan & Orloff (2017)-, en cada caso podemos reconocer dispositivos específicos (Programa de Primera Infancia, PROGRESAR, AUH y diversas formas de subsidios sociales) y múltiples actores, tanto estatales como no estatales que participan. Tanto nuestra apuesta teórica en diálogo con la estrategia empírica nos permitió dar cuenta que los programas sociales no responden a una lógica lineal y mucho menos racional. Su existencia es recortada y definida por un conjunto de actores que intervienen. En ese sentido, como todo objeto social, la acción pública puede ser analizada como el producto de relaciones sociales y tanto sus límites como su contenido es el resultado de un proceso de construcción simbólica que difícilmente pueda ser circunscripta en el análisis a un campo único (Dubois, 2010).

El recorrido efectuado, a través de los casos, también nos permitieron mostrar la relevancia de un enfoque relacional para dar cuenta de las luchas, disputas y recursos movilizados por los diversos actores, y de sus múltiples determinaciones. Esas determinaciones son diversas, por ejemplo, sus propias *interpretaciones de las necesidades* y, en función de ello, su *margen de maniobra* para diversas prácticas. En el primer caso, son ejemplo de ello la *interpretación de necesidades* de cuidado y nutricionales específicas de las poblaciones que atienden en el jardín comunitario del FOL que entran en tensión, e incluso resistencia, con lo estipulado en las distintas líneas programáticas relacionadas con la Primera Infancia. Por cierto, los *márgenes de maniobra* luego deben ser *justificados* frente a las visitas de la técnica supervisora del programa, donde se pone en juego “conocimiento de primera mano” de los territorios donde habitan.

Nuestro segundo caso muestra los giros programáticos del PROGRESAR que pueden ser analizados como disputas de saberes expertos en torno a las diversas *interpretaciones de las necesidades* juveniles y la (re)elaboración de criterios, clivajes y denominaciones. Además, estas disputas –que se han traducido en mutaciones profundas del mismo Programa en distintos ciclos de la política- han interpelado a los jóvenes destinatarios de múltiples formas. Lejos de permanecer pasivos, construyeron significaciones en torno al PROGRESAR que no aparecen homogéneas, ni unívocas sino contradictorias -y a veces opuestas-, dando lugar al cuestionamiento de las propias intervenciones estatales y de quiénes son los necesitados y merecedores su asistencia.

Finalmente, el análisis del CIRA en el marco de la economía popular nos permite efectuar un ejercicio de descentramiento. Siguiendo las coordenadas de Gupta (1995), la dicotomía

colaboración/resistencia, las posiciones estrictamente “dentro” o “fuera” del Estado y la división público/privado, son de escasa utilidad para analizar estos fenómenos. Se trata en este caso de procesos complejos en los que existen vínculos de articulación, mediación, confrontación y demanda en los que se actualiza permanentemente la relación entre el Estado y la Economía Popular en la provisión de cuidados. A través del CIRA y sus protagonistas, registramos que las estrategias de “tocar muchas puertas” muestra una labor burocrática profunda para la articulación y complementariedad de programas, sectores de política pública (p.e. salud) y programas de diversa naturaleza para garantizar el sostenimiento de la vida cotidiana de las familias vinculadas a la economía popular. Esta labor se efectúa en función de una *interpretación de necesidades de cuidado*, propia, autóctona y situada.

#### 4. Bibliografía

Campana, J. (2021) “Estrategias de cuidados en la economía popular: el caso del Centro Infantil de Recreación y Aprendizaje del Movimiento de Trabajadores Excluidos”, Tesis de Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social, FLACSO - Buenos Aires.

Carrasco, C. y Díaz Corral, C. (2017). Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas. Buenos Aires: Madreselva.

Castro, L. (2016). La construcción de una identidad propia por parte de las mujeres piqueteras de Claypole, como protagonistas, dentro del Frente de Organizaciones en Lucha (FOL). Independent Study Project (ISP), Collection 2417.

Ceballos Alabisi, L. “Sentidos, prácticas y mediaciones en torno al cuidado de la primera infancia: un análisis etnográfico sobre la experiencia de un jardín popular del Frente de Organizaciones en Lucha, en el Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires”, Tesis de Maestría en Políticas Sociales Urbanas, UNTREF (mimeo).

Del Campo, N. (2019) “Políticas socioeducativas para la democratización y trayectorias en la educación superior: El caso del PROGRESAR en jóvenes que estudian en institutos de formación docente del Conurbano Bonaerense”, Tesis de Maestría en Políticas Sociales, FSOC-UBA, Buenos Aires.

Dubois, V. (2015). La acción del Estado, producto y objeto de disputa de las relaciones entre espacios sociales. Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales, 1(4), 18-33.

Franzé Mudanó, A. (2013) Perspectivas antropológicas y etnográficas de las políticas públicas. En Revista de Antropología Social, 22, pp. 9-23.

Fraser, Nancy (1991). “La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío”, *Debates feministas*, Año 2, Vol. 3, pp. 3-40.

Gupta, A. (1995), “Blurred Boundaries: The Discourse of Corruption, the Culture of Politics, and the Imagined State”, en *American Ethnologists*, vol. 22, núm. 2, May 1995, pp. 375-402.

Gusfield, J. (2014). *La cultura de los problemas públicos: el mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Haney, Lynne (2002). *Inventing the needy: gender and the politics of welfare in Hungary*. Berkeley y Los Angeles, University of California Press.

Haney, Lynne A. (1996). “Homeboys, Babies, Men in Suits: The State and the Reproduction of Male Dominance”. *American Sociological Review* Vol. 61: 759 - 778.

Medán, M. (2017). *El gobierno de la juventud en riesgo en el AMBA : entre la seguridad y la inclusión*. 1a ed. adaptada. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.

Morgan, K. y Orloff, A. (2017) *Many Hands of the State: Theorizing Political Authority and Social Control*. Columbia: Cambridge University Press.

Perelmiter, L. (2015). Dilemas de justicia y justificación. Una aproximación a conflictos de valor en la asistencia estatal. *Papeles de Trabajo*, 9 (15), pp. 80-101.

Rodríguez Gustá, A. L. (2014): “Una misma política social, tres efectos de género disímiles: la implementación local de un programa de transferencia condicionada en la Argentina”. *Revista Trabajo y Sociedad* N° 22, vol. XVII Santiago del Estero, Argentina, pp. 559-576.

Shore, C. (2010). *La antropología y el estudio de la política pública. Reflexiones sobre la “formulación” de políticas*. *Revista de Antropología y Arqueología*, núm. 10, enero-junio, pp. 21-49.

Vázquez, M. (2015) *Juventudes, políticas públicas y participación: un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente*. - 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Grupo Editor Universitario.

Zibecchi, C. (2014) *Entre el trabajo y el amor, el cuidado de niños en contextos de pobreza: el caso de las mujeres cuidadoras del ámbito comunitario*. En *Estudios Sociológicos*, 32 (95), pp. 385-411.